



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEV-AG-3/2019.

PROMOVENTE: ADALBERTO
VALENCIA ROJAS.

ÓRGANO PARTIDISTA VINCULADO:
COMISIÓN DE JUSTICIA DEL
CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diez de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUÍZ**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEV-AG-3/2019.

PROMOVENTE: ADALBERTO
VALENCIA ROJAS.

ÓRGANO **PARTIDISTA**
VINCULADO: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez
de abril de dos mil diecinueve.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con el acuerdo por el cual, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, acordó turnar el expediente **TEV-AG-3/2019** a la ponencia a su cargo y requerir el trámite de publicación al órgano partidista vinculado.

Vista la cuenta, el Magistrado Instructor, **acuerda:**

I. Recepción y radicación. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente de cuenta.

Asimismo, se radica el asunto general en la ponencia a mi cargo.

II. Actor. Se tiene como promovente a Adalberto Valencia Rojas, por propio derecho.

III. Domicilio del actor. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, el señalado por el actor en su escrito de demanda,

¹ En adelante todas las fechas harán referencia al año dos mil diecinueve, salvo que se exprese lo contrario.

de conformidad con el artículo 362, fracción I, inciso b), del Código Electoral.

IV. Informe circunstanciado. En virtud que, mediante el acuerdo de cuenta, le fue requerido al órgano partidista vinculado el trámite previsto en los artículos 366 y 367, del Código Electoral, así como su informe circunstanciado, se queda a la espera de éstos, o en su caso, para el pronunciamiento respectivo en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIO DE ESTUDIO
Y CUENTA**

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA